

BOCCE

Año XCVII

Martes

23 de Agosto de 2022

Nº49

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

87.- Decreto de la Presidencia por el que se acuerda la suplencia del Consejero de Fomento y Turismo, D. Alejandro Ramírez Hurtado, durante su ausencia y hasta su regreso, por la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh.

Pág. 1191

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****87.- DECRETO DE LA PRESIDENCIA EN EL QUE SE ACUERDA LA SUPLENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO, CONSEJERO DE FOMENTO Y TURISMO POR LA EXCMA. SRA. D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH, CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

El Excmo. Sr.D. Alejandro Ramírez Hurtado, tiene previsto ausentarse de la Ciudad a partir del próximo día 21 de agosto de 2022 hasta su regreso previsto para el 31 de agosto.

El artículo 16.4 del actual Reglamento de Gobierno y los Servicios de la administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, desarrollan jurídicamente el Estatuto de los miembros del Consejo de Gobierno, entre otros aspectos la suplencia por ausencia de los titulares de las Consejerías.

En base a lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO:

1.- Designar como suplente del Sr. D. Alejandro Ramírez Hurtado, Consejero de Fomento y Turismo, en su ausencia, a la Excm. Sra. D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, desde el 21 de agosto de 2022 hasta su regreso.

2.- Publíquese en el Boletín de la Ciudad

Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada.

JUAN JESÚS VIVAS LARA
PRESIDENTE
FECHA 19/08/2022

Incorporado al Registro de Decretos
y Resoluciones
MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL
FECHA 22/08/2022



— o —